el techo del albergue Hospital de Concepción

le cayeron los tejuelones no es antiguo.

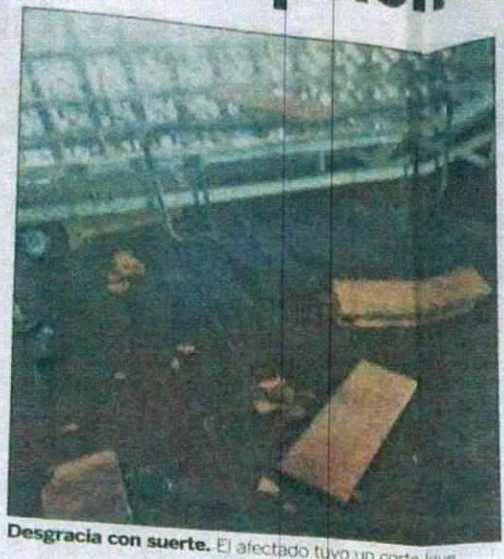

Desgracia con suerte. El afectado tuvo un corte leve.

se haya desprendido una parte del techo. De inmediato fue clausurado el lugar hasta tanto sea reparado.

"Vamos a esperar, necesitamos un técnico, un arquitecto, que mire bien para que nos diga si en las otras partes de las piezas donde están los chicos hay riesgo de que caiga el techo, y si hay, vamos a decidir cerrar. Ahora mismo, si cerramos, no tenemos dónde llevar a los nueve pacientes que están albergados en la [illegible]

DE REFERENCIA. El Hospital Regional es un centro materno infantil que funciona de referencia. Acuden a él pacientes de los departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraguay y Pdte. Hayes.

El centro asistencial necesita reacondicionamiento total, ya que nunca se realizó un mantenimiento desde su inauguración hace varios años.

"Hay un presupuesto para reacondicionar en parte el hospital, pero con eso llegamos a reacondicionar en un 90%, tengo que informar a mis superiores (de la caída del techo), ya que en enero tenía que empezar el trabajo en el hospital", dijo el director.

añado tras tormenta repararse en Caacupé

DARÍO BAREIRO FARIÑA

Urge reparación. Parte del parque quedó inutilizado.

Algunos padres de Caacupé y de otros departamentos que isitan la villa serrana expreaaron su preocupación porque s piezas destruidas aún no son reparadas, y porque representan un peligro para los chicos que juegan allí. La Comuna aún no repara las piezas.

Paso Guembe vibra con Fiesta de Sandía

Narciso Meza
ITAPÚA

El pesaje de la sandía más grande y otros atractivos incluye la edición número 25 de la Fiesta Nacional de la Sandía, que se realiza mañana y el domingo, en Paso Guembe, Trinidad, Departamento de Itapúa. La tradicional celebración se centra en la exposición de rubros de consumo en el predio del comité de productores, ubicado en el lugar.

El evento es parte de la agenda turística de la región, por los atractivos que ofrece y la gran cantidad de visitas que recibe anualmente.

Para el domingo se aguarda una gran cantidad de personas que tomarán parte de las actividades programadas desde temprano como la carrera ciclística Pombero Rape, que se correrá desde las 7.00 por los caminos adyacentes. A las 10.00 se llevará a cabo una comida de toros y posteriormente un almuerzo con asado a la estaca. Por la tarde, a las 15.00, será el pesaje de sandías en competencia y luego el baile con la presencia de numerosos grupos musicales.

La Fiesta de la Sandía tiene como objetivo difundir la producción y el consumo de la sandía, y promover entre los miembros de la comunidad el amigo, la transferencia de conocimientos y celebrar la cosecha de la sandía, un producto que tiene ganado prestigio en toda esta región.

En la edición pasada el productor David Block obtuvo el primer premio en la especie redonda con una fruta que pesó 24,650 kilos.

Este año entrarán en competencia cerca de 50 frutas, la mayoría de tamaños grandes, cuyos pesos oscilan entre 20 y 27 kilos.

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL.
ID 355.230

CONVOCANTE: Ministerio de Industria y Comercio. Dirección de Contrataciones.
FINANCIAMIENTO: AD. REFERENDUM DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019.
DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**, o de las oficinas del Departamento de Programación y Convocatoria, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.
FECHA TOPE DE CONSULTA: 09/01/2019, hasta las 12:00 Hs., a través del sistema de SBE.
FECHA TOPE DE RESPUESTA: 11/01/2019, hasta las 15:00 Hs., a través del sistema de SBE.
FECHA INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 17/01/2019, desde las 08:00 Hs.
FECHA DE CIERRE DE CARGA DE PROPUESTA: 18/01/2019, hasta las 08:00 Hs.
ETAPA COMPETENCIA: 18/01/2019, a las 08: 10 Hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTA FÍSICA: 22/01/2019, hasta las 09:00 Hs.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS FÍSICAS: AVDA. MCAL. LÓPEZ Nº 3.333, ASUNCIÓN, PARAGUAY.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: 22/01/2019 09:15, a las 09:15 Hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO INDUSTRIA Y COMERCIO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.
INFORMACIONES: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIA.
TELÉFONO: (021) 616 3184 – 616 3186

ULTIMAHORA
Leé la verdad

ESTIMADO SUSCRIPTOR ESTOS CONTACTOS ESTÁN A SU DISPOSICIÓN PARA:

Reclamos sobre Entrega de diarios
Fabián Vichini
415 7831/32 - (0981) 555 251
Correo: Fabian.Vichini@uhora.com.py
Horario de atención: hasta las 9.30 hs.
(para entrega de diario en el día)

Consultas sobre Renovaciones
Oscar Aveiro
(0982) 706 224
Correo: Oscar.Aveiro@uhora.com.py
Atención al suscriptor - renovación

Cobranzas
Sergio Galeano
415 7093 - (0982) 840 374
Correo: sgaleano@uhora.com.py

Denuncian al presidente por violar ley y piden protección para su hijo

Apenas 24 horas después de que el mismo presidente Mario Abdo Benítez presentara para su enrolamiento al servicio militar obligatorio a su hijo menor, Santiago Abdo Díaz Benza, de 17 años, en el Centro de Instrucción Militar de Estudiantes para la Formación de Oficiales de Reserva (Cimefor), el gobernante fue denunciado ayer por violar la Constitución Nacional y las normativas que prohíben a menores ir al cuartel.

Los abogados Diana Vargas y Jorge Rolón Luna recurrieron a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia para solicitar que requiera con urgencia al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de turno la adopción de medidas cautelares que correspondan a fin de garantizar y resguardar la integridad del hijo menor del presidente, así como la de otros adolescentes reclutados incorporados para el servicio militar obligatorio en las instituciones castrenses del país.

Santiago Abdo Díaz Benza, de la mano de sus propios padres, se enroló el pasado jueves junto con varios otros adolescentes y jóvenes. Tras recibir el uniforme de rigor, aseguró que él quiso ingresar al cuartel "para servir" e instó a los jóvenes del país a cumplir con el servicio militar obligatorio. "Que vengan todos, yo quise venir", dijo.

Este hecho constituye una abierta violación a los derechos de la niñez y la adolescencia contemplados en la misma Constitución y varias otras normativas ratificadas por ley, que establece que "en ningún caso se podrá admitir la prestación del servicio antes de los dieciocho años de edad", señalaron los abogados en su escrito.

Vargas y Rolón Luna recordaron que el mismo Código de la Niñez establece la responsabilidad subsidiaria del Estado en caso de que cualquier obligación fuere incumplida por los padres o quienes se encuentren a cargo de un niño o adolescente por lo que exigen que dicha obligación que fue violada en forma flagrante sea cumplida.

Recordaron que el entrenamiento de menores es más grave aún si se tienen en cuenta que bajo custodia de las Fuerzas Armadas fueron víctimas de desapariciones forzadas, ejecución extrajudicial y otras violaciones de derechos humanos. 147 niños soldados y conscriptos entre 1989 y 2012.

Trajeron a colación lo resuelto por el juez Rubén Riquelme que en el 2007 había rechazado un amparo que presentaron 32 padres cuyos hijos habían sido excluidos del cuartel por ser menores.

WALTER FRANCO

Militaristas. Santiago Abdo recibe de su sonriente padre su uniforme de soldado.

www.monumental.com.py

Villamayor defiende decisión del mandatario

El ministro del Interior, Juan Ernesto Villamayor, defendió la decisión del presidente Mario Abdo Benítez de enviar a su hijo menor al Cimefor. Expresó que el Cimefor no es servicio militar porque no lleva armas, no hace guardias y no está autorizado a abrir fuego.

En Palacio de Gobierno, el secretario de Estado afirmó que el servicio militar está bajo bandera y no así el Cimefor. "Estamos hablando de un Centro de Instrucción Militar para formación de oficiales de reserva que tiene como base a los estudiantes", aseveró. Acotó que ahora se generó todo un debate en torno a la edad del hijo del presidente. "Esas muertes en los cuarteles eran del servicio militar, no eran de Cimefor. Entiendo que se hizo extensiva la modificación a ambos estamentos. Voy a revisar eso. La parte de instrucción no debería regirse. Quizás por un exceso de legalismo haya ido al tema de la limitación de la edad", apuntó.

Juan Ernesto Villamayor

...s afirma que Abdo Benítez quebrantó la ley

...ituteral Vilma Ríos ...cia ayer al hecho ...idente de la Re... ...io Abdo Benítez, ...u hijo menor de ...arse para prestar ...ilitar y aseguró ... mandatario y ... se vieron in... ... la situación

...cometieron un hecho ilegal. "Es ilegal de cabo a rabo", puntualizó.

Señaló que la Ley del Servicio Militar Obligatorio es muy clara y no deja lugar a dudas y el presidente cometió una flagrante violación de una ley expresa.

"No se sustituye esa ley ...galación con la voluntad de los padres. Si la ley te dice en ningún caso, es en ningún caso", aseveró.

El senador dijo que es una derogación de facto de la ley y eso es muy peligroso, además de ser un pésimo antecedente.

La citada normativa establece en uno de sus artículos que "en ningún caso podrá admitirse la prestación del servicio antes de los dieciocho años de edad".

Sin embargo, el hijo del jefe de Estado y varios otros menores fueron aceptados en filas militares.

Por otro lado, el legislador lamentó que desde el Gobierno se haya generado una psicosis entre los jóvenes, "por la intención de reinstalar el servicio militar obligatorio con los perfiles propios de una época superada de la dictadura, autoritaria y militarista y nadie quiere repetir eso".

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

BLICA NACIONAL Nº 02/2018 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
V DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL,
ID 355.230

...de Industria y Comercio. Dirección de Contrataciones.
...FERENDUM DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019.-
...de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo ...de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**, o de las oficinas del ... y Convocatoria, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.
...: 05/01/2019, hasta las 12:00 Hs., a través del sistema de SBE.
...A: 11/01/2019, hasta las 15:00 Hs., a través del sistema de SBE.
... PROPUESTA: 17/01/2019, desde las 08:00 Hs.
...A DE PROPUESTA: 18/01/2019, hasta las 08:00 Hs.
...2019, a las 08:10 Hs.
... OFERTA FÍSICA: 22/01/2019, hasta las 09:00 Hs.
...OFERTAS FÍSICAS: AVDA. MCAL. LÓPEZ Nº 3.333, ASUNCIÓN, PARAGUAY.
...TAS FÍSICAS: 22/01/2019 09:15, a las 09:15 Hs.
...ENES: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
...nda nacional.
...TAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO INDUSTRIA Y COMERCIO LAS PERSONAS ...ENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN...
... CONTRATACIONES – DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIA.
...186

130 jóvenes realizarán el SMO

Richart González
GUAIRÁ

Unos 130 jóvenes de los Departamentos de Guairá y Caaguazú iniciaron su servicio militar obligatorio (SMO) en el Centro de Instrucción Militar de Estudiantes para la Formación de Oficiales de Reserva (Cimefor), con asiento en Villarrica. Sin embargo, la cifra de objetores en esta zona superó los 6.000.

Ayer se realizó el acto de apertura de instrucción del primer periodo de los ciudadanos incorporados en la décima Agrupación del Cimefor, filial Villarrica. En la ocasión, se tuvo la presencia de 130 aspirantes, una cifra atípica en la institución, según el Cnel. Silvio Zorrilla, comandante de la Segunda División de Infantería.

"Nos sentimos fortalecidos porque por primera vez tenemos un número que nunca hemos alcanzado en la institución. Tenemos todas las comodidades necesarias para recibir a los jóvenes", señaló Zorrilla.

Los jóvenes provienen de varios distritos de Guairá y Caaguazú.

Enrolados. Padres entregan su uniforme a los soldados.

...ingo 6 de Enero
Tipo de Aviso: B/N
Sección: Economía
Medida: 3x10

Senador y proyectista no consideran prudente aumentar el rango del IRP

El senador liberal Fernando Silva Facetti y Sebastián Acha, proyectista del IRP, manifestaron que el proyecto de Amado Florentín, de subir el alcance del tributo a 48 salarios anuales, no es necesario.

El senador Fernando Silva Facetti señaló que no conoce la motivación que tuvo su colega Amado Florentín para proponer el aumento del ingreso piso para ser contribuyente del Impuesto a la Renta Personal (IRP), pero apuntó que el espíritu es la generalización del pago del tributo. Más que un gravamen generador de ingresos masivos como el IVA, su objetivo es la formalización.

Aseveró que el nivel de alcance actual (36 salarios al año) es correcto, considerando la gran evasión fiscal.

"Cuando se aprobó el IRP se hizo un cronograma y gradualmente la aplicación fue bajando para que al final todos terminemos pagando renta, IVA y el siguiente paso será el retiro de la excepciones tributarias, a los efectos de que el que gane G. 100 millones al año termine pagando G. 10 millones. Hoy se puede pagar solo G. 1 millón si ganaste G. 100 millones con todas las excepciones si pediste muchos documentos. Así tuvo un efecto cascada en el impuesto indirecto principal que es el IVA", expuso.

Acotó que si se busca que el IRP pase a ser un tributo recaudador, se tienen que retirar las deducciones, las cuales hoy evitan que se termine pagando realmente el 10% del impuesto bruto.

Fernando Silva Facetti

Sebastián Acha

NO INDIVIDUALMENTE. Acha, ex diputado y director de la organización Pro Desarrollo, remarcó que no se deben tocar los tributos individualmente, ya que el sistema tributario es un todo y el cambio en un gravamen afectará la recaudación en otros sectores.

Aclaró que el IRP se trata de un impuesto a los gastos no deducibles, antes que a la renta (ganancia) personal, ya que no hay retenciones sobre un porcentaje de una eventual utilidad.

Enfatizó que la idea de afectar a los contribuyentes que tienen menores ingresos es que esas personas gasten todo lo que ganan dentro de un régimen legal y así también contribuir a la transparencia del IVA.

"El sistema interesarite que tiene nuestro IRP es que pueden ingresar las personas y si gastan el 100% de lo que ganan, pues pagan cero. Enhorabuena porque habrán comprado productos dentro del mercado legal y va a subir la recaudación del IVA", destacó.

Por su parte, el senador liberal Dionisio Amarilla, presidente de la Comisión de Hacienda, comentó que aún no leyó el proyecto presentado pero se va a estudiar. Reiteró que una comisión, liderada por el Ministerio de Hacienda, está trabajando en la presentación de la reforma tributaria para marzo, por lo que se podría juntar la iniciativa.

SUBIR RANGO. El legislador Florentín propone que una persona gane 48 salarios al año para ingresar al régimen del IRP (G. 101.402.976). El monto, dividido por los 12 meses del año, da como resultado G. 8.450.248 de ingresos mensuales, para ser inscripto como aportante. Este año, los que ganan G. 6.337.686 ya aportan.

LAS CLAVES DEL IRP

- Alcance

El gravamen alcanza a todos los que tengan ingresos anuales iguales o superiores a los 36 salarios mínimos en el año, es decir, G. 76.052.232. Dividido entre 12 meses, para ser contribuyente se debe tener un ingreso mensual de G. 6.337.686.

- Inscripción

Una vez alcanzado el rango incidido (monto de ingreso), el contribuyente tiene 30 días para inscribirse ante la SET. En el primer año, el aportante solo debe liquidar por el período posterior a la inscripción. A modo de ejemplo, si una persona alcanza los G. 76.052.232 en octubre, debe tributar el IRP solo por noviembre y diciembre. Desde el segundo año, el aporte ya es por el año completo.

- Actividades personales

Se comprenden dentro de las actividades personales, el ejercicio de profesiones, oficios, ocupaciones o la prestación de servicios personales de cualquier clase, desarrolladas bajo un vínculo de dependencia o en forma independiente, en el ámbito privado o público.

- Tasa

Implementadas las deducciones admitidas, se aplica una tasa del 10% a aquellos contribuyentes con ingresos superiores a 120 salarios mínimos (G. 253.507.440) y del 8% a aquellos que tengan ingresos inferiores a ese monto.

- Deducciones

Los contribuyentes podrán deducir todos los gastos e inversiones personales y familiares siempre y cuando sean necesarios para obtener y mantener la fuente productora de la renta; representen una erogación real y estén debidamente documentadas.

No son deducibles: el presente impuesto y las sanciones tributarias; los gastos e inversiones efectuados con ingresos no gravados; los gastos e inversiones sin respaldo legal; y en concepto de inversión la adquisición de aeronaves, embarcaciones recreativas, joyas, obras de arte y antigüedades, los cuales solo serán deducibles en concepto de gastos.

- Vencimiento

La liquidación por el ejercicio 2019 se realiza en marzo del 2020.

Diario Última Hora

Fuente: SET

TUVES PARAGUAY S.A.

INFORMA

La modificación de su grilla en el servicio de Personal TV, conforme se detalla a continuación:

Hasta el 01/01/2019	
Señal	Canal
RED GUARANI	45

Desde el 02/01/2019	
Señal	Canal
NOTICIAS PY	45

*La señal de RED GUARANI es reemplazada por la señal Noticias Paraguay – NPY por instrucciones del programador.

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL, ID 355.230

CONVOCANTE: Ministerio de Industria y Comercio. Dirección de Contrataciones.
FINANCIAMIENTO: AD- REFERENDUM DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019.-
DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**, o de las oficinas del Departamento de Programación y Convocatoria, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.
FECHA TOPE DE CONSULTA: 09/01/2019, hasta las 12:00 Hs., a través del sistema de SBE.
FECHA TOPE DE RESPUESTA: 11/01/2019, hasta las 15:00 Hs., a través del sistema de SBE.
FECHA INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 17/01/2019, desde las 08:00 Hs.
FECHA DE CIERRE DE CARGA DE PROPUESTA: 18/01/2019, hasta las 08:00 Hs.
ETAPA COMPETENCIA: 18/01/2019, a las 08:10 Hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTA FÍSICA: 22/01/2019, hasta las 09:00 Hs.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS FÍSICAS: AVDA. MCAL. LÓPEZ Nº 3.333, ASUNCIÓN, PARAGUAY.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: 22/01/2019 09:15, a las 09:15 Hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
MOBEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO INDUSTRIA Y COMERCIO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.
INFORMACIONES: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIA.
TELÉFONO: (021) 616 3184 – 619 3180